ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

El análisis del sector comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado.

OBJETO

RENOVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN GESTIONADA DEL SISTEMA DE COPIAS DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA CON INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE (ACRONIS CYBER PROTECT CLOUD), INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO.

ASPECTOS GENERALES

El presente análisis del sector tiene como propósito sustentar técnica, jurídica y económicamente la contratación para la renovación y administración gestionada de los sistemas de información del Aeropuerto Internacional Matecaña, específicamente los sistemas de copias de seguridad y restauración en la plataforma Acronis Cyber Protect Cloud y el sistema de analítica de datos basado en Amazon Web Services (AWS), incluyendo el mantenimiento y soporte técnico especializado. Este análisis fue elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

El sector de tecnología en la nube y servicios gestionados de TI en Colombia ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por la acelerada transformación digital de las organizaciones públicas y privadas, la creciente demanda de soluciones de ciberseguridad y la necesidad de gestionar volúmenes crecientes de datos de manera eficiente y segura. Este dinamismo se enmarca en una política pública robusta liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que mediante la Ley 1341 de 2009 —modificada por la Ley 1978 de 2019— estableció los principios y conceptos sobre la sociedad de la información, la organización del sector TIC y el fomento a la masificación del uso de las tecnologías. En desarrollo de dicho marco, el Decreto 1008 de 2018 definió los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, estableciendo para

las entidades públicas la obligación de adoptar soluciones tecnológicas que garanticen la seguridad de la información, la interoperabilidad de los sistemas y la gestión eficiente de los datos institucionales, lineamientos con los que el presente proceso guarda plena coherencia. Colombia se ha posicionado como uno de los mercados de mayor adopción de servicios cloud en América Latina, tendencia que ha consolidado un ecosistema de proveedores especializados con capacidad técnica para atender las necesidades de entidades como los aeropuertos internacionales, cuya operación exige altos estándares de disponibilidad, integridad de la información y continuidad del negocio.

ASPECTOS ECONOMICOS

La economía se divide en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El objeto del presente contrato pertenece al sector terciario o sector de servicios, toda vez que no involucra extracción de recursos naturales ni transformación de materias primas en bienes físicos, sino la prestación de servicios especializados de naturaleza tecnológica, consistentes en la administración gestionada, mantenimiento y soporte técnico de plataformas de información en la nube. Las actividades de renovación de licencias, gestión de copias de seguridad en Acronis Cyber Protect Cloud y administración del sistema de analítica de datos en AWS son servicios intangibles orientados a garantizar la continuidad operativa y la seguridad de la información institucional, características propias de las actividades terciarias que, en el contexto de la economía digital colombiana, se enmarcan específicamente en el subsector de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC).

El objeto que se pretende contratar se encuentra contenido en el plan anual de adquisiciones para la correspondiente vigencia, bajo los siguientes códigos y descripción:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	43	23	23	05
PRODUCTOS DE USO FINAL	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos	Software de recuperación o búsqueda de información (Sistema de

				Backup — Acronis)
F	**81**	**11**	**18**	**08**
SERVICIOS	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicio de análisis de sistemas

Este sector se encuentra regulado por las siguientes disposiciones normativas y políticas públicas:

- Ley 1341 de 2009 y Ley 1978 de 2019, que definen el régimen para el desarrollo y promoción de las TIC en Colombia.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, que establece como política pública la promoción del uso estratégico de los datos y la infraestructura digital para mejorar la gestión pública.
- Política de Gobierno Digital (Decreto 620 de 2020), que define la nube como modelo preferente de provisión de servicios TIC en entidades públicas.
- Lineamientos del MinTIC sobre contratación en la nube pública y lineamientos técnicos para implementación de soluciones analíticas.
- Guía de Colombia Compra Eficiente sobre análisis del sector y uso de instrumentos de agregación de demanda.

PRINCIPALES AGREGADOS MACROECONÓMICOS DEL SECTOR TIC 2023 - 2025

Las cuentas satélites, elaboradas por el DANE, son extensiones del sistema de cuentas nacionales, que comparte sus conceptos básicos, definiciones, clasificaciones y amplían la capacidad analítica de un área de interés específica.

La Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) es un instrumento que permite conocer la dinámica económica del sector TIC y su aporte a la economía nacional, a partir de la identificación de los productos y actividades propias del sector.

La CSTIC a su vez, adopta los lineamientos conceptuales de la OCDE. Se construye a partir de la CIIU Revisión 4 A.C. y la CPC versión 2 A.C., ajustando su metodología al marco central de las Cuentas Nacionales en la actualización de la base 2015.

La cuenta de producción permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas características del sector. Este se obtiene como la diferencia entre la producción y el consumo intermedio.

Por su parte, la cuenta de generación del ingreso registra la remuneración de los asalariados, los impuestos menos subvenciones sobre la producción y el saldo de la cuenta, correspondiente al excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto.

En 2025 pr , el valor agregado bruto del sector TIC ascendió a 58,1 billones de pesos, presentando un crecimiento de 5,5% respecto a 2024 p ; mientras que en 2024 p el valor agregado bruto fue de 55,1 billones de pesos, con un crecimiento de 5,3% con relación a 2023. Por su parte, el excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la CSTIC presentó un crecimiento de 5,2% para 2025 pr; En 2024 p , este agregado presentó un crecimiento de 3,1% con respecto a 2023.

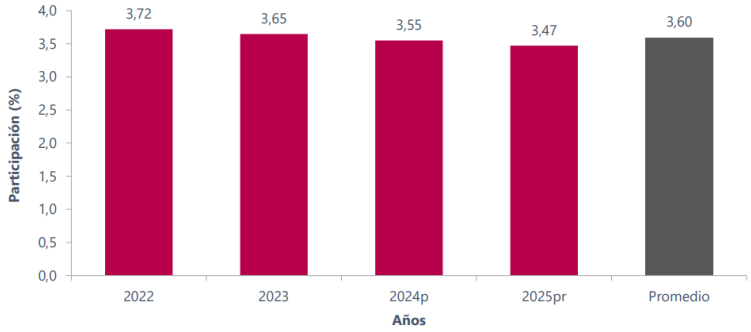
Tabla 1. Cuenta de producción y generación del ingreso del sector TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2023 - 2025pr

Concepto	2023	2024p	2025pr
Producción	104.447.703	108.137.381	114.164.400
(-) Consumo Intermedio	52.186.738	53.083.486	56.108.131
(=) Valor Agregado bruto	**52.260.965**	**55.053.895**	**58.056.269**
(-) Remuneración de los asalariados	22.402.813	24.266.619	25.660.884
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	1.980.388	2.049.619	2.172.783
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**27.877.764**	**28.737.657**	**30.222.602**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

En 2025 pr, el sector TIC registró una participación de 3,47% en el valor agregado bruto nacional. En 2024 p , esta participación fue de 3,55% mientras que para el período 2022 – 2025 pr en promedio participó con el 3,60% del valor agregado bruto nacional.

Gráfico 2. Participación del valor agregado bruto del sector TIC en el valor agregado bruto nacional
Total nacional
2022 - 2025pr



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

Por su parte la composición del valor agregado bruto del sector TIC en Colombia durante el período 2023-2025, evidencia una estructura sectorial estable con tendencias de recomposición interna relevantes para el análisis del mercado.

Servicios TI se consolida como la actividad de mayor peso dentro del sector, concentrando el 39,4% del valor agregado bruto en 2025, aunque con una leve contracción frente al 40,1% registrado en 2023, lo que refleja una maduración del segmento sin pérdida de su posición dominante. Esta actividad agrupa precisamente los servicios de administración de sistemas, computación en la nube, soporte técnico especializado y gestión de infraestructura tecnológica, categorías en las que se enmarca directamente el objeto del presente proceso contractual.

Telecomunicaciones mantiene el segundo lugar pero registra la caída más significativa del período, pasando del 37,1% en 2023 al 34,5% en 2025, lo que sugiere una tendencia de desplazamiento hacia servicios de mayor valor agregado como los servicios TI y el comercio TIC.

Comercio TIC y Contenido y media son los únicos segmentos que presentan crecimiento sostenido en los tres años analizados, pasando del 12,7% al 14,4% y del 9,4% al 10,7% respectivamente, reflejando el dinamismo de la economía digital y el consumo de servicios tecnológicos en el país.

Manufactura TIC e Infraestructura TIC mantienen participaciones marginales y estables, coherentes con el perfil de un país que consume y distribuye tecnología más que la produce físicamente.

En términos generales, la estabilidad de la estructura del sector TIC entre 2023 y 2025 evidencia un mercado maduro, con proveedores consolidados y capacidad técnica suficiente para atender procesos de contratación como el presente, en el que los Servicios TI —segmento dominante— constituyen el núcleo del objeto contractual.

Tabla 2. Participación del valor agregado bruto de las actividades económicas características en el sector TIC
Total nacional
2023 – 2025[pr]

Actividad característica TIC	2023	2024[p]	2025[pr]
Servicios TI	40,1	39,5	39,4
Telecomunicaciones	37,1	36,0	34,5
Comercio TIC	12,7	13,7	14,4
Contenido y media	9,4	9,9	10,7
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,6
Infraestructura TIC	0,3	0,4	0,4
Total sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
[p] provisional
[pr] preliminar

INDICADORES MACRO

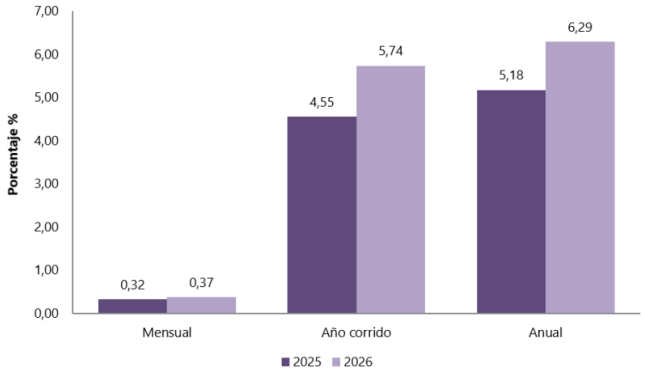
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Tasa de cambio o tasa de cambio representativa del mercado (TRM)



https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el 8 de octubre de 2026 se ubica en $3.238,88 pesos por dólar estadounidense, reflejando una tendencia de apreciación sostenida del peso colombiano frente al dólar a lo largo de 2026, con una reducción significativa respecto a los niveles superiores a $4.000 registrados en años anteriores.

Este indicador tiene una implicación directa y relevante para el presente proceso contractual, toda vez que la plataforma Acronis Cyber Protect Cloud es una solución tecnológica de un fabricante internacional cuyas suscripciones, licencias y servicios de soporte se cotizan y renuevan en dólares estadounidenses. Esto significa que el contratista adjudicado deberá adquirir y renovar los servicios objeto del contrato realizando pagos en divisa extranjera, por lo que cualquier variación de la TRM

durante la vigencia del contrato incide directamente en el costo real de la operación expresado en pesos colombianos.

La TRM actual de $3.238,88 representa una condición cambiaria favorable frente a períodos anteriores, lo que incidió positivamente en la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso. Sin embargo, dado que la TRM es un indicador variable sujeto a las fluctuaciones del mercado cambiario internacional, este riesgo debe ser incorporado en la matriz de riesgos del contrato y el contratista deberá considerarlo en la estructura de su oferta económica, incorporando un margen de variación que le permita absorber posibles depreciaciones del peso sin comprometer la correcta ejecución de las obligaciones contractuales, en cumplimiento del principio de planeación consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso contractual se enmarca en el marco normativo vigente en materia de contratación estatal, tecnologías de la información y transformación digital en Colombia. En atención a la naturaleza del objeto a contratar —el suministro de un sistema de analítica de datos con infraestructura en la nube y servicios profesionales de consultoría, soporte y acompañamiento especializado—, así como al presupuesto oficial estimado para este proceso, la modalidad de selección aplicable será la Selección Abreviada por Menor Cuantía, conforme a lo previsto en el ordenamiento jurídico colombiano.

Marco Jurídico Aplicable

La contratación se realizará conforme a las disposiciones contenidas en los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de Colombia:
 - ➢ En sus artículos 1, 2, 209 y 333, se promueve el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como medios para fortalecer la eficiencia, la transparencia, la participación ciudadana, la equidad y la función administrativa. El Estado debe facilitar el acceso a los servicios públicos y a la información mediante el uso responsable de la tecnología.
- Ley 80 de 1993:
 - ➢ Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Establece los principios, reglas y procedimientos que rigen la actividad contractual del Estado, entre ellos los principios de economía, eficiencia, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 2007:
 - ➢ Establece las modalidades de selección y los regímenes especiales. Su artículo 2, numeral 2, literal a), permite el uso de selección abreviada para la contratación de menor cuantía. Esta modalidad aplica en el presente caso, dado que el valor estimado del contrato está por debajo del umbral legal vigente para el Aeropuerto Internacional Matecaña.
- Decreto 1082 de 2015:

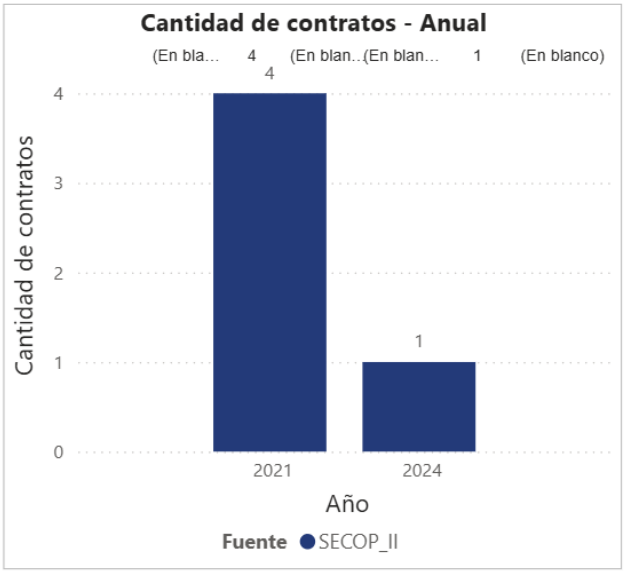
➢ Reglamento del régimen de contratación pública. Su artículo 2.2.1.2.1.1.1 establece el procedimiento aplicable a la selección abreviada por menor cuantía, así como las exigencias documentales, criterios de evaluación y demás condiciones del proceso.

- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción):
 ➢ Refuerza los principios de transparencia, integridad y responsabilidad en la contratación estatal.
- Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública):
 ➢ Obliga a todas las entidades del Estado a garantizar el acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas. Este proceso integra componentes que permiten publicar información abierta mediante tableros públicos de visualización de datos, lo cual está alineado con esta ley.
- Ley 1341 de 2009 (Modificada por la Ley 1978 de 2019):
 ➢ Define los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia. Reconoce las TIC como herramientas estratégicas para el desarrollo económico y social.
- Decreto 620 de 2020 (Política de Gobierno Digital):
 ➢ Establece los lineamientos para que las entidades públicas adopten esquemas tecnológicos basados en servicios en la nube, analítica de datos, uso de inteligencia artificial y transformación digital. Promueve que el modelo de provisión de infraestructura tecnológica sea preferiblemente a través de nube pública.
- Estrategia Nacional Digital 2023 – 2026 (MinTIC):
 ➢ Promueve el acceso, uso y apropiación de tecnologías como la inteligencia artificial, analítica de datos y servicios en la nube. Dentro de sus ejes estratégicos destacan:
 - La gobernanza de datos y la transformación digital del Estado.
 - La implementación de soluciones tecnológicas para la toma de decisiones públicas.
 - El uso estratégico de la información para el cierre de brechas digitales.
 - El fortalecimiento del talento humano en competencias digitales.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de identificar el comportamiento histórico de la demanda institucional en relación con el objeto del presente proceso, la Entidad realizó la revisión de contratos previamente ejecutados asociados a los códigos clasificadores 432315 (software funcional específico) y 432332 (software de gestión de contenido), evidenciando la suscripción de cinco (5) contratos en los últimos años.



De este total, cuatro (4) contratos fueron ejecutados en la vigencia 2021, los cuales representan aproximadamente el 84,31% del valor total contratado, mientras que un (1) contrato corresponde a la vigencia 2024, representando el porcentaje restante. Lo anterior evidencia una mayor concentración de la demanda en el año 2021, con una reactivación puntual en 2024.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	4	$182.731.030	84,31%	1	$34.000.000	15,69%	5	$216.731.030	100,00%
Total	**4**	**$182.731.030**	**84,31%**	**1**	**$34.000.000**	**15,69%**	5	$216.731.030	100,00%

Comportamiento por vigencia

Año 2021:

Durante esta vigencia se suscribieron contratos orientados principalmente a:

- Renovación de licencias de seguridad perimetral (Fortigate 100D)
- Servicios de soporte técnico especializado
- Implementación y mantenimiento de software de gobierno digital
- Licenciamiento de plataformas colaborativas (Google Workspace)

Los principales contratos fueron:

- Renovación licencias Fortigate 100D – $136.885.175 (1 proponente: TEK Soluciones Tecnológicas S.A.S.)

- Soporte y actualización software gobierno digital – $30.000.000 (contratación directa – EJETIC)

- Licencias Google Workspace – $8.726.700 (2 proponentes: Ingeniería Telemática S.A.S. y Londonred S.A.S.)

- Renovación licencias Fortigate – $10.480.489 (1 proponente: TEK Soluciones Tecnológicas S.A.S.)

Año 2024:

- Adquisición de licencias ofimáticas, software multimedia y servicios de mantenimiento TI – $35.745.307 (1 proponente: TEK Soluciones Tecnológicas S.A.S.)

Análisis del mercado oferente

Se identifica que los procesos han contado con una participación limitada de proponentes, predominando en la mayoría de los casos la presentación de un único oferente, lo cual sugiere un mercado con características de:

✓ Alta especialización técnica

✓ Dependencia de canales autorizados y distribuidores certificados

✓ Participación recurrente de proveedores con experiencia previa en la Entidad

Los contratistas identificados corresponden a:

TEK Soluciones Tecnológicas S.A.S. (2 contratos en 2021 y 1 en 2024)

EJETIC (1 contrato)

Ingeniería Telemática S.A.S. (1 contrato)

Londonred S.A.S. (1 participación como oferente)

Es importante resaltar que la totalidad de estos proveedores se encuentran ubicados en el departamento de Risaralda, lo cual evidencia una oferta regional activa, aunque con limitada pluralidad en términos de número de competidores efectivos.

Conclusiones del análisis de la demanda

Existe una demanda recurrente de soluciones tecnológicas relacionadas con licenciamiento, soporte y mantenimiento de infraestructura digital.

El mercado presenta baja concurrencia de oferentes, con tendencia a la participación de uno o dos proponentes por proceso.

Se evidencia una alta concentración en proveedores específicos, particularmente TEK Soluciones Tecnológicas S.A.S.

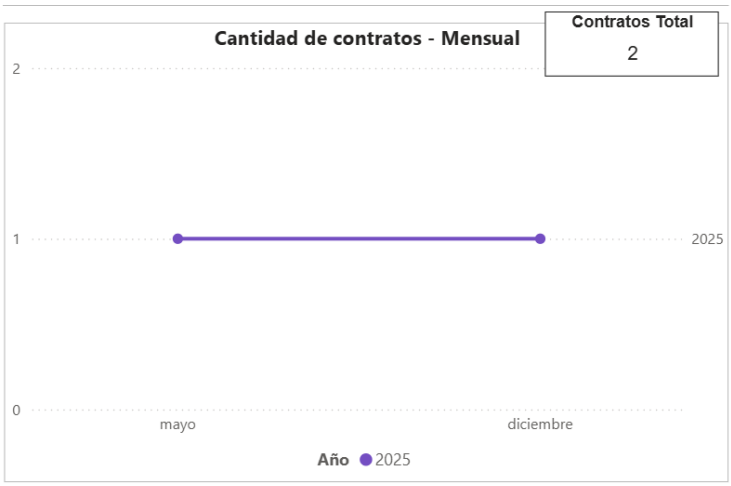
La demanda institucional requiere proveedores con capacidades técnicas certificadas, lo cual restringe naturalmente la pluralidad del mercado.

No obstante, la existencia de al menos 3 a 4 actores identificados en el mercado regional permite inferir condiciones mínimas de competencia.

Comportamiento del gasto histórico de otras entidades estatales:

Con el propósito de complementar el análisis del mercado y validar el comportamiento del sector a nivel institucional, se revisó la contratación adelantada por otras entidades públicas con objetos relacionados a los códigos clasificadores 432315 y 432332, tomando como referencia la información disponible para la vigencia 2025 de la Alcaldía de Pereira.

Durante la vigencia analizada, la Alcaldía de Pereira suscribió dos (2) contratos asociados a los códigos clasificadores del presente proceso, cuyos objetos se orientan al licenciamiento de software y servicios tecnológicos, así:



Adquisición de licencias Google Workspace

Objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE PARA PROVEER EL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA ALCALDÍA DE PEREIRA
Valor: $315.937.567

Número de proponentes: 2

- Los Maestros del Cloud S.A.S.
- Elatin S.A.S.

Modalidad de contratación: Selección abreviada de menor cuantía.

Renovación de certificados de sitio seguro SSL/TLS

Objeto: RENOVACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE SITIO SEGURO SSL /TLS SECURE SITE OV Y SECURE SITE PRO EV PARA EL PORTAL TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Valor: $8.508.341

Modalidad: Contratación directa

- Contratista: Certicámara S.A.

Se evidencia pluralidad moderada en procesos de mayor cuantía, con al menos dos proponentes.

Los contratistas y oferentes que participaron en estos procesos son:

- Los Maestros del Cloud S.A.S.
- Elatin S.A.S.
- Certicámara S.A.

ANALISIS DE LA OFERTA

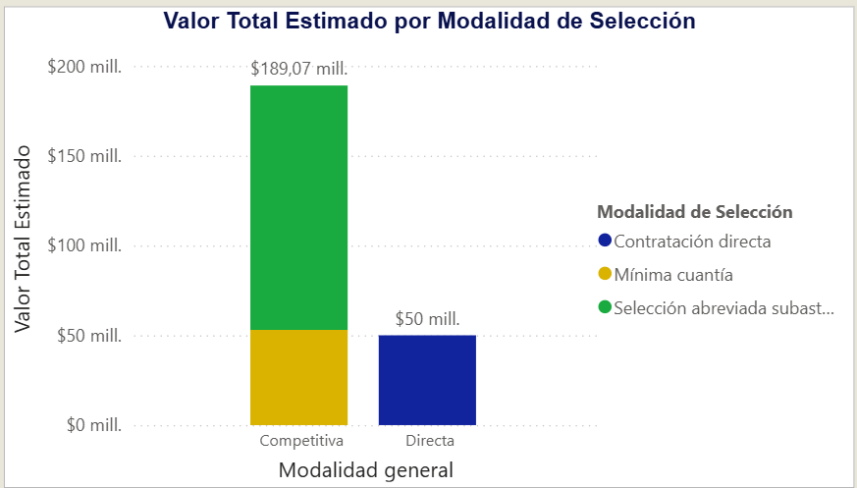
Posibles proveedores del proceso actual

Con base en el análisis histórico de la demanda y los actores identificados, se consideran como posibles proveedores para el presente proceso:

- TEK Soluciones Tecnológicas S.A.S.
- Ingeniería Telemática S.A.S.
- EJETIC
- Londonred S.A.S.
- Los Maestros del Cloud S.A.S.
- Elatin S.A.S.
- Certicámara S.A.

Adicionalmente, y considerando la naturaleza del objeto contractual (software, licencias, analítica de datos o soluciones tecnológicas), podrían participar otros proveedores del mercado nacional tales como:

- Empresas certificadas como partners de fabricantes (Microsoft, Google, Acronis, Fortinet, entre otros)
- Integradores tecnológicos con presencia en el eje cafetero
- Proveedores de soluciones SaaS y analítica de datos con cobertura nacional



ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN DEL SECTOR:

Con el propósito de establecer indicadores financieros habilitantes proporcionales y coherentes con la realidad del mercado, la Entidad recopiló información financiera de diez (10) empresas del sector de tecnología y soluciones de software, seleccionadas mediante muestreo aleatorio a partir de los Registros Únicos de Proponentes (RUP) disponibles en el Registro Único Empresarial y Social (RUES). La muestra comprende empresas con objeto social relacionado con el suministro, administración y soporte de plataformas tecnológicas de licenciamiento de software, cuya información financiera se encontraba vigente y verificable al momento de la elaboración del presente estudio. A partir de dicha muestra se obtuvieron los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad del activo (ROA), calculándose adicionalmente las medidas estadísticas de promedio, mediana, desviación estándar, mínimos y máximos, como insumo para la determinación de los requisitos habilitantes del proceso.

MUESTRA DE INDICADORES:

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	1,2	0,65	2,21	0,15	0,05
ELATIN	8,52	0,49	17,45	0,44	0,22
ACCESAR SAS	1,3	0,47	6,2	0,27	0,14
TEK SOLICIONES TECNOLOGICAS SAS	3,38	0,61	1,41	0,2	0,07
INFOMETRIKA	1,73	0,41	4,69	0,17	0,1
SYSPOTEC SAS	2,09	0,55	2,91	0,12	0,05
GINTELCO	1,69	0,48	14,6	0,42	0,21
BY BINARY SAS	60,78	0,01	IND	0,05	0,05

SOFTMANAGEMENT SA	2,84	0,34	46,14	0,07	0,04
LA COMPUTIENDA	6,99	0,43	34,7	0,21	0,11
PROMEDIO	9,05	0,44	14,48	0,21	0,10
MEDIANA	2,47	0,48	6,20	0,19	0,09
DESVEST	18,35	0,18	15,97	0,13	0,07
MINIMOS	**1,20**	0,01	**1,41**	**0,05**	**0,04**
MAXIMOS	60,78	**0,65**	46,14	0,44	0,22

Con el fin de garantizar la más amplia participación del sector y dar plena aplicación a los principios de libre concurrencia y pluralidad de oferentes consagrados en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad adoptó como metodología estadística para la fijación de los umbrales habilitantes el uso de los valores mínimos y máximos observados en la muestra. Para los indicadores cuya dirección favorable es ascendente "liquidez, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad del activo (ROA)" se tomó el valor mínimo registrado en la muestra como umbral exigible, de manera que todo proponente con presencia real y activa en el sector pueda acreditar su cumplimiento. Para el indicador de endeudamiento, cuya dirección favorable es descendente, se tomó el valor máximo observado como límite superior admisible, bajo la misma lógica incluyente. Esta metodología tiene sustento en los datos reales del mercado y no impone barreras financieras superiores a las que exhibe el operador con menor desempeño dentro del propio sector, lo que la hace proporcional, objetiva y plenamente coherente con el objeto y la cuantía del contrato.

LIQUIDEZ GENERAL (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)

Los indicadores de liquidez, permiten analizar como el sector cuenta o no con músculo financiero para asumir oportunamente el pago de sus deudas. Se puede interpretar como el número de veces que el activo corriente de una empresa puede cubrir su pasivo corriente. Es decir, la razón de liquidez representa qué porcentaje de la deuda a corto plazo puede pagarse con los activos a corto plazo de las compañías.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO (TOTAL PASIVO / PATRIMONIO NETO)

Los indicadores de endeudamiento son una herramienta que puede utilizar para medir el nivel de obligaciones del sector, bien sea con socios o con acreedores externos. Es uno de las ratios de solvencia y un indicador financiero que se basa en la comparación de los pasivos y el patrimonio neto para obtener una cifra que determina la solvencia de una organización; es decir, por cada peso que produce la empresa, qué porcentaje corresponde a una deuda.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Relación entre la utilidad operacional y los gastos financieros de intereses, muestra la capacidad de la empresa para generar utilidades en la operación que le permita atender sus compromisos financieros.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILIDAD NETA/PATRIMONIO)

El margen de rentabilidad del patrimonio o ROE es uno de los indicadores financieros y de gestión principales para determinar la tasa de crecimiento de las ganancias de una compañía, específicamente la realizada por la inversión de los accionistas.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es una relación entre utilidad operacional y activo total, muestra la eficiencia de los activos en términos porcentuales en la generación de utilidad.

En concordancia con lo indicado en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por la Agencia Presidencias Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector, se procede a establecer los requisitos habilitantes en cuanto a indicadores financieros y de capacidad organizacional del sector que serán solicitados por la entidad en el presente proceso de contratación:

CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

La capacidad de organización se verificará en el Registro Único de Proponentes renovado, vigente y que la información consignada se encuentre en firme, para el proponente (Persona Jurídica o Natural y para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal).

Para el presente proceso el Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP con fecha mínimo de corte a 31 de diciembre 2025.

REQUISITOS HABILITANTES:

Criterios habilitantes. La ley 1150 de 2007 en su artículo 5, modificado por el Art. 88 de la ley 1474 de 2011 señalo lo siguiente: "... Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	PORCENTAJE
Índice de liquidez	Mayor o igual 1,20
Nivel de endeudamiento	Igual o menor a 0,65
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,41

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	PORCENTAJE
ROE rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,05
ROA rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,04

ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de establecer el presupuesto oficial estimado para el proceso de Renovación y Administración Gestionada del Sistema de Copias de Seguridad y Restauración del Aeropuerto Internacional Matecaña con Infraestructura en la Nube (Acronis Cyber Protect Cloud), incluyendo el Mantenimiento y Soporte Técnico Especializado, la Dirección Administrativa y Financiera adelantó un estudio de mercado mediante la consulta de precios a tres (3) empresas especializadas en el sector de tecnología y soluciones en la nube, las cuales se relacionan a continuación:

1) INNOV@ S.A.S. — NIT: 900.322.232-9 — Calle 75A #20-03 Ap. 202A Multifamiliar El Pinar.
2) TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S. — NIT: 900.480.656-4 — Calle 23 #8-47 CC Lago Plaza Piso 4.
3) BY BINARY S.A.S. — NIT: 901.561.342-9 — Carrera 8 #23-09 Oficina 1701 Edificio Cámara de Comercio.

Como resultado del estudio de mercado, el presupuesto oficial estimado del proceso corresponde al promedio de las tres cotizaciones recibidas, el cual asciende a la suma de $112.000.000 (ciento doce millones de pesos m/cte) IVA incluido

PROVEEDOR		INNOVA S.A.S.	BY BINARY SAS	TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.	TOTAL
N°	**DESCRIPCIÓN (X 1 AÑO)**	**V. UNIT. IVA INC.**	**V. UNIT. IVA INC.**	**V. UNIT. IVA INC.**	**V. UNIT. IVA INC.**
1	Renovación de la suscripción del Sistema de Copias de Seguridad y Restauración — Acronis Cyber Protect Cloud — por doce (12) meses, sobre arquitectura existente: 1 servidor físico, 5 máquinas virtuales, 25 estaciones de trabajo, 25 cuentas Google Workspace (14,1 TB), con soporte del fabricante ante incidentes y dos (2) pruebas de verificación funcional (copia y restauración).	$ 113.800.000	$ 112.200.000	$ 110.000.000	**$112.000.000**
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		$ 113.800.000	$ 112.200.000	$ 110.000.000	**$112.000.000**

CONCLUSIONES

De conformidad con el análisis adelantado en el presente documento, el Aeropuerto Internacional Matecaña concluye que existe en el mercado regional y nacional una oferta suficiente de empresas especializadas en la administración gestionada de plataformas de copias de seguridad y restauración con infraestructura en la nube. En consecuencia, se recomienda establecer los lineamientos técnicos, jurídicos y financieros aquí señalados como condiciones del proceso y adelantar la selección del contratista mediante la modalidad de invitación pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.8 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva del proponente más idóneo para ejecutar el contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y continuidad que la operación aeroportuaria exige.



NATALIA ANDREA LOAIZA LOAIZA
Jefe Administrativa, Financiera y tesorera

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaborado por	Santiago Morales Cuartas	Contratista apoyo financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			